



## POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Documento Código POL-SV-0

Fecha: Dic 2018

Referencia: REV B

Elaborado por: CC

# POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

GYC CONSULTING GROUP enfocada en reducir la tasa de accidentalidad vial, promover el auto cuidado, asegurar el adecuado uso y cuidado del vehículo, la carga y la mejora continua; garantiza que todo el personal que conduce cuenta con las competencias técnicas necesarias para el manejo seguro del vehículo.

La gerencia se compromete a destinar los recursos financieros, técnicos y de personal para dar cumplimiento a esta política. Así como a cumplir con la legislación nacional vigente y otros requisitos aplicables en seguridad vial.

Nuestros conductores se caracterizan por la cortesía y respeto por otros conductores y usuarios de la vía, dando cumplimiento a los siguientes estándares de seguridad vial:

- Usar el cinturón de seguridad siempre que conduzca el vehículo, aún cuando el trayecto sea corto y garantizar que los pasajeros del vehículo lo usen de manera apropiada, segura y en todo momento.
- Usar los elementos de protección individual entregados por la organización de acuerdo con el tipo de vehículo a conducir, el tipo de carga y las normas de los lugares de trabajo.
- No exceder las horas de conducción autorizadas: 8 horas ampliables como máximo a 10 horas en un mismo turno, descansar como mínimo 7 horas antes de iniciar el nuevo recorrido y tras 4,5 horas de conducción realizar una pausa de descanso de 15 minutos.
- No exceder los límites de velocidad establecidos: 70 km/h en carretera nacional pavimentada, 40 km/h en carretera municipal, 30 km/h en carretera sin pavimentar y zonas de alto tránsito peatonal, 10 km/h en parqueaderos e instalaciones de los clientes, o la velocidad establecida por el cliente.
- Reducir la velocidad a 30 km/h por hora cuando se reduzcan las condiciones de visibilidad.
- No utilizar equipos bidireccionales ni de comunicación mientras conduce, en caso de requerir hacer uso deberá detener la marcha, estacionar el vehículo en



## POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Documento Código POL-SV-0

Fecha: Dic 2018

Referencia: REV B

Elaborado por: CC

lugares autorizados y hacer el uso respectivo de forma segura. Si transporta sustancias peligrosas revisar si tiene restricciones para el uso del equipo.

- No utilizar teléfono de ninguna manera mientras conducen
- Queda terminantemente prohibido manejar bajo los efectos del alcohol, drogas o estupefacientes.

Esta política se revisará cada dos años y se modificará cuando las condiciones así lo exijan.

Lic. Andrés Girón Gándara  
Director General  
G&C Consulting Group